

Cantabria Infinita

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DE CANTABRIA S.A.

Corrección de errores al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del Contrato de Servicios para diseño, construcción, en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y servicios complementarios del Stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en Ferias de Turismo durante el año 2012.

El 8 de noviembre de 2011 se publicó el Anuncio de licitación del citado concurso en el perfil del contratante: http:// www.turismodecantabria.com y http:// srtcantabria.es y tablón de anuncios de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S. A.

Junto con el anuncio, se publicaron, el mismo día, 8 de noviembre de 2011 los Pliegos de Claúsulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del concurso.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado C.1.párrafo 3°, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cuadro de características específicas) donde dice:

El valor estimado del contrato, que incluye el presupuesto del contrato para 2012 y el presupuesto de contrato para el supuesto de prórroga, asciende a la cantidad de **591.694**,00 euros, a lo que se añadirá la cantidad de 90.258,41 euros en concepto de IVA, por un total de 591.694,00 euros –IVA incluido -.

Debe decir:

El valor estimado del contrato, que incluye el presupuesto del contrato para 2012 y el presupuesto de contrato para el supuesto de prórroga, asciende a la cantidad de **501.435,59** euros, a lo que se añadirá la cantidad de 90.258,41 euros en concepto de IVA, por un total de 591.694,00 euros –IVA incluido -.

Santander a 17 de noviembre de 2011

El Consejero Delegado de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria S.A., D. Francisco Agudo Martín